

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****29564** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia sobre prescripción por abandono de depósitos en efectivo.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en efectivo abajo relacionados, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos), a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos según establecen los artículos 23 y 44 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, advirtiéndose a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Número de depósito	Fecha de Constitución	Importe de Constitución	NIF/Nombre Propietario	Autoridad a cuya disposición se constituyó
200100030E0000120	15/01/2001	4.142,92 €	Morilla Ruiz, Sebastián	Demarcación de Carreteras de Murcia
200100030E0000180	17/01/2001	5.626,66 €	PROFU, S.A	Confederación Hidrográfica del Segura
200100030E0000190	17/01/2001	4.620,54 €	Luján Caballer, Gabriel	Confederación Hidrográfica del Segura
200100030E0000840	15/02/2001	3.741,28 €	Manresa García, Eduardo	Ayuntamiento de Archena
200100030E0001510	02/03/2001	10.783,29 €	S2816003D	Dirección General de la Guardia Civil Madrid
200100030E0001520	02/03/2001	9.233,25 € (subsistente 8.923,72 €)	S2816003D	Dirección General de la Guardia Civil Madrid
200100030E0001530	02/03/2001	9.029,64 € (subsistente 8.673,81 €)	S2816003D	Dirección General de la Guardia Civil Madrid
200100030E0003160	25/05/2001	4.890,23 € (subsistente 442,50 €)	Desconocido	Demarcación de Carreteras de Murcia
200100030E0004380	23/07/2001	17.294,44 € (subsistente 13,35 €)	Martínez Fernández, Antonio	Demarcación de Carreteras de Murcia
200100030E0006320	22/11/2001	7.174,95 €	Dolores Antolino Palazón y Ginés Baños Domingo	Confederación Hidrográfica del Segura

Murcia, 26 de septiembre de 2022.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Murcia, José Antonio Ayén López.

ID: A220038057-1